

# Universidad Siglo 21



## Trabajo Final de Grado

Enfoques de Gobernabilidad de Estados Unidos Referente a los Migrantes  
del Triángulo Norte Centroamericano 2014-2019

United States Governance Approaches on Migrants from the Northern  
Triangle of Central America 2014-2019

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Autora: Peralta, Rocío Milagros

Legajo: VRIN03911

Tutora: Sesma, María Inés.

Córdoba, Noviembre 2021

## Resumen

Los países del Triángulo Norte de Centroamérica: Honduras, Guatemala y El Salvador, son los países que en la actualidad generan los mayores flujos migratorios hacia Estados Unidos. En este estudio se procura analizar el tratamiento que se le brinda a los migrantes irregulares por parte del estado receptor, con especial atención a los provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica. Puntualmente se analiza las políticas migratorias llevadas a cabo por el país del norte con respecto a dichos migrantes, y además se exponen algunas posibles vías de acción para la regulación de estas migraciones internacionales irregulares, que tanto afectan a los países emisores de tránsito y destino. Las fuentes de información utilizadas fueron estudios académicos, documentos oficiales emitidos por los países involucrados en la temática, artículos científicos de autores especialistas en la materia, generados en la época estudiada, y disponibles en archivos públicos y privados, editados o tomados de internet. Las instituciones consideradas como fuente de información son de alcance nacional, regional, e internacional, entre ellas la Conferencia Regional sobre Migraciones, la Organización Internacional para la Migración, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En este trabajo se logró comprender y ahondar en las diferentes políticas aplicadas por Barack Obama y Donald Trump, como presidentes electos durante el periodo de 2014-2019. Se advierte que en la mayoría de estas medidas ejecutadas por la administración de Estados Unidos, se establece la securitización como herramienta clave para salvaguardar la soberanía, la integridad territorial y la seguridad nacional, impactando de manera negativa en los inmigrantes irregulares.

Palabras Claves: Migración Internacional, Seguridad Nacional, Políticas Migratorias, Migrantes Ilegales, Gestión Migratoria

### **Abstract**

The countries of the Northern Triangle of Central America: Honduras, Guatemala and El Salvador, are the countries that currently generate the largest migratory flows to the United States. This study attempts to analyze the treatment given to irregular migrants by the receiving state, in this case the United States of America, with special attention to those from the Northern Triangle of Central America. Specifically, it analyzes the migration policies carried out by the northern country regarding the migrants mentioned above, and some possible courses of action are also exposed for the regulation of these irregular international migrations, which affect both sending and receiving countries. The sources of information used were academic studies, official documents issued by the countries involved in the subject, scientific articles by authors specialized in the matter, generated at the time studied, and available in public and private archives, edited or taken from the internet, among others. The institutions considered as sources of information are national, regional, and international, like the Regional Conference on Migration, the International Organization for Migration, and the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. In this study, it was possible to understand and deepen the different policies carried out by Barack Obama and Donald Trump, as elected presidents during the 2014-2019 period. Each one implemented different programs to alleviate irregular migration, such as the Alliance Plan for the prosperity of the Northern Triangle, the DACA and DAPA plans, and the Migrant Protection Protocol. It is noted that in most of these measures implemented by the United States administration, security is established as a key tool to safeguard sovereignty, territorial integrity and national security, negatively impacting irregular immigrants.

**Key words:** International Migration, National Security, Migration Policies, Illegal Migrants, Immigration management.

## Índice

<b>Introducción</b> .....	5
Objetivo General .....	15
Objetivos Específicos .....	15
<b>Métodos</b> .....	15
Diseño .....	15
Participantes .....	16
Instrumentos .....	17
Análisis de datos.....	18
<b>Resultados</b> .....	19
Políticas migratorias en EEUU con respecto a los migrantes del triángulo centroamericano del período 2014-2019. ....	19
Posibles vías de acción de los estados involucrados, para la regulación de las migraciones internacionales proveniente del triángulo centroamericano en EEUU...	21
<b>Discusión</b> .....	22
<b>Referencias</b> .....	31

## Introducción

El Triángulo Norte de Centroamérica, TNC, es el nombre con que se denomina a los países de Guatemala, El Salvador, y Honduras en conjunto. Estos países tienen un origen multicultural común de pueblos indígenas, que junto con Belice, Costa Rica, Nicaragua, y la mitad meridional de México, conforman lo que se conoce como Mesoamérica (Pastor Gómez, 2016). Los países del TNC tienen varias características en común, una de ellas es que comparten un punto fronterizo trifinio, de igual manera ésta región está localizada entre los mayores productores de droga y Estados Unidos que es el principal consumidor, además según un estudio realizado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD, 2012) es considerada la región más mortífera del mundo que no está en guerra, porque tienen una de las tasas de homicidios más altas del planeta, esto es debido a la presencia del narcotráfico, la proliferación de las pandillas criminales como la Mara Salvatrucha, La 18 o Los Zetas, aliados a los carteles mexicanos y a la debilidad institucional.

A continuación se destaca el concepto de seguridad, abarcando diferentes nociones como la seguridad nacional, internacional, colectiva, seguridad humana, entre otras. En su concepto más clásico, el término seguridad refiere a estar libre de preocupaciones, sentirse a salvo de cualquier daño que pueda ser infligido por otros (Bárcena Coqui, 2000). En las relaciones internacionales la seguridad puede ser estudiada, analizada y comprendida desde diferentes perspectivas. Como por ejemplo desde el neorrealismo, neoliberalismo, constructivismo desde la Escuela de Copenhague, por nombrar algunas. Esta última introduce una nueva perspectiva más amplia, profunda y multidimensional al concepto de seguridad que se tenía previamente. De acuerdo con Buzan (1991), un investigador destacado de la Escuela de Copenhague, esta consiste en librarse de las amenazas y ser capaz de mantener su independencia en lo que se refiere a su identidad y a su integración funcional frente a fuerzas de cambio consideradas hostiles.

Otro concepto fundamental a saber, es la migración internacional, la misma se considera como un movimiento de personas que abandona su lugar de residencia habitual, para trasladarse hacia otro, a través de las fronteras internacionales, ya sea de manera temporal o permanente. Siguiendo a Pellegrino (2003) se destaca que la migración internacional ocupa un lugar importante en los medios de comunicación y en la agenda de los países receptores. El número de personas que migran ha crecido sostenidamente en la segunda mitad del siglo XX, emigrando hacia los países desarrollados, principalmente hacia los Estados Unidos. Asimismo, el impacto sobre la sociedad estadounidense es considerable, es decir que el aumento de la inmigración latinoamericana en los Estados Unidos constituye un suceso que afecta a la política, económica y cultural de ese país. En los países receptores, la diferencia entre los ciudadanos, los no ciudadanos, los migrantes regulares, los irregulares, los exiliados, refugiados o asilados, es fundamental en materia de inmigración, ya que crea situaciones marcadamente diferenciadas en cuanto a los derechos de las personas porque de acuerdo a su condición podrá estar o no, amparado en los tratados internacionales de los países de origen, destino y tránsito.

Cuando se habla de migrantes se refiere a personas que se trasladan de su residencia habitual a otro lugar, dentro o fuera de las fronteras nacionales, para establecerse allí de forma temporal o permanente. Los migrantes pueden ser regulares o irregulares. En el primer caso, es cuando la persona que migra se ajusta a las leyes y normas que rigen la salida, entrada, permanencia y retorno de los países de origen, destino y tránsito. Este migrante se desenvuelve en un contexto donde se preserva la dignidad y bienestar de los migrantes. Por el contrario, el migrante irregular es aquel que no cumple con los requisitos legales para ingresar o permanecer en el país de destino, y/o el de tránsito; estas personas también pueden ser definidas como “migrantes ilegales”, “migrantes indocumentados”, “migrantes clandestinos”. (Organización Internacional para Migraciones [OIM] s.f)

En muchas ocasiones estas personas se encuentran expuestas y sus derechos son vulnerados. La oficina para los Derechos Humanos expresa que los derechos humanos son una serie de derechos y libertades inherentes a todo ser humano sin distinción de sexo, raza, religión, o cualquier otra condición, que intentan proteger al ser humano para que puedan estar en condiciones de plena igualdad ante sus semejantes en cualquier parte del mundo. En 1948, se proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconocidos por la ONU y los Estados Miembros, en la cual éstos se comprometen a respetar la dignidad humana, sus derechos y libertades fundamentales. Se podría señalar que los derechos humanos son una serie de valores universales mediante el cual, la sociedad procura encontrar respeto, igualdad, paz y justicia. (Asamblea General de la ONU, 1948)

La Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM) o Proceso Puebla es un foro consultivo de diálogo e intercambio de información, por lo que no tiene carácter obligatorio, donde se discuten las políticas públicas nacionales en materia migratoria de los países miembros en la región de América del Norte y Centroamérica. De acuerdo con la CRM, si bien el retorno de migrantes y la delincuencia organizada son temas fundamentales en la agenda de la Conferencia Regional, otras temáticas como por ejemplo, el tráfico ilícito de migrantes, la migración y la salud, migrantes desaparecidos, la trata de personas, la protección integral de niñas, niños y adolescentes, etc. (Conferencia Regional sobre Migraciones [CRM] s.f)

Estas temáticas han tomado fuerza y cobrado importancia en la agenda. Se podría decir que la humanización se ha incorporado a la gestión migratoria, y más si se tiene en cuenta algunos de los protocolos que los países miembros han firmado y ratificado, como el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres Y Niños; o el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. (Conferencia Regional sobre Migraciones [CRM] s.f)

Pero ¿Qué relación hay entre la Conferencia Regional sobre Migraciones y la Humanización? En los últimos años se observa un giro humanístico en las legislaciones y ciertas políticas migratorias a nivel doméstico e interregional. Es para destacar que uno de los objetivos principales de la CRM es “unirse para proteger los derechos humanos de los migrantes y crear una red de leyes migratorias coherentes y adecuadas, además de reforzar los vínculos entre migración y desarrollo”. El avance en la ratificación de ciertos protocolos, permiten que el inmigrante sea tratado como un ser humano sujeto a derechos, los cuales no deben ser vulnerados (García, 2016).

Como se mencionó anteriormente los derechos humanos son facultades inherentes del ser humano, solo por el hecho de ser humano. En palabras de Lila García (2016), el Estado es quien, mediante tratados, leyes, y otros instrumentos, se obliga a garantizarles estos derechos, los reconoce, los protege y contradictoriamente también los menoscaba. Si el migrante es irregular sus derechos corren el riesgo de que sean violados, y es aquí cuando señalamos que para el Estado la migración es un problema, en el que muchas veces los derechos humanos se descuidan, en pos de proteger la soberanía e integridad de su territorio, a pesar de que es éste el que debe amparar al migrante.

Luego del aumento exponencial de migrantes irregulares en 2014, declarado por Barack Obama como una “Crisis Humanitaria”, Honduras, Guatemala y El Salvador adoptaron, en diciembre de 2014, el plan “Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte”, con este plan se busca generar condiciones para frenar el fenómeno migratorio y la crisis humanitaria ocasionada por la oleada de migrantes menores de edad no acompañados hacia los Estados Unidos. Durante el 2015, el gobierno de Estados Unidos apoyó al TNC con USD 1000 millones. Al año siguiente el Congreso de EEUU aprobó un paquete de ayuda para la región de USD 750 millones, especialmente destinado para el combate de la corrupción (Villafuerte Solís, 2018).

De acuerdo con los estudios realizados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados de 2017, en el año 2016 se han efectuado 214.000 deportaciones de ciudadanos del TNC, para finales de ese mismo año hubo 164.000 refugiados y solicitantes de asilo del Triángulo Norte de Centroamérica. Casi diez veces más que en los últimos cinco años. A finales de 2018 se dio el auge de las “caravanas de migrantes” de Centroamérica, por esta causa, la Administración de Trump llevó a cabo numerosas políticas anti migratorias, ese mismo año emite la disposición “Prohibición de Asilo 1.0”, que buscaba denegar toda solicitud de asilo. En la opinión de Bier (2019) esta política constituyó una respuesta al aumento de solicitudes de asilo, particularmente de centroamericanos cuyos registros ascendieron 28.435 en 2015 a 68.427 en 2016, manteniéndose superiores a 50.000 en los años subsiguientes. En 2019, se estableció el “Protocolo de Protección al Migrante”, el cual determinaba que todos los migrantes serían retornados a México, hasta que sus solicitudes sean procesadas y luego sean convocados a audiencias en los tribunales de migración.

Durante el período de 2014-2019, se suceden dos presidencias en Estados Unidos, ambas presidencias han llevado a cabo políticas migratorias, para paliar la creciente ola migratoria en su territorio. En primer lugar ocurre la presidencia de Barack Obama (2009 – 2016) y luego la de Donald Trump (2017 – 2020). Entre las políticas de Barack Obama: podemos destacar el Plan DACA programa migratorio estadounidense de Acción Diferida para los llegados en la Infancia, que impulsó el presidente Barack Obama en 2012. Unos años después impulsaría el Plan DAPA para padres indocumentados con hijos que son ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes. (Ortega Velázquez, 2015)

A lo largo de la presidencia de Donald Trump, luego de varios fallos en la corte, se pone en vigencia en marzo de 2017 el programa “Protección de la Nación contra la Entrada de Terroristas Extranjeros en Estados Unidos”, con este programa Donald Trump intentó evitar la entrada de inmigrantes musulmanes, específicamente de 7 países: Siria, Sudán, Somalia,

Yemen, Irán, Irak, y Libia. Adicionalmente por 120 días se suspendió el “Programa de Admisión de Refugiados a Estados Unidos”, y en septiembre de ese mismo año se suspendió la aceptación de nuevas solicitudes de inscripción del programa DACA impulsado por su antecesor.

Otra política migratoria fue el Protocolo de Protección a Migrantes, que como se mencionó anteriormente es un programa impulsado en 2019 que obliga a los migrantes a esperar en México sus trámites de asilo. Pese a estas políticas migratorias, que ha tenido el consenso de algunos y la disconformidad de otros, su política más polémica fue la construcción del muro en la frontera con México, que en enero de 2019, se destinaron 1380 millones de dólares para su construcción. (Hines, 2019)

Por lo tanto, algunos de los interrogantes que se plantean en relación a los modos de comprender y tratar a las migraciones tienen que ver con las líneas de acción de este proceso al respecto de la regulación de las migraciones internacionales, con la manera en que son vistas como una cuestión de seguridad y con la relación existente entre migración, seguridad y derechos humanos. Aquí vale la pena mencionar como antecedentes ciertos trabajos recientes que han abordado una temática similar a la planteada.

Primero, el trabajo de Flores (2016), analiza el panorama actual de la migración internacional de los países del Triángulo Norte de Centroamérica hacia los Estados Unidos de América, siendo una sistematización de información del fenómeno migratorio de los países de la subregión. La historia de los países del Triángulo Norte de Centroamérica ha sido marcada por la pobreza y la desigualdad, niveles bajos de desarrollo humano, escaso acceso a la educación y la salud, problemas de gobernabilidad, falta de transparencia y corrupción, vorágine de violencia, muerte, impunidad, deterioro de los derechos humanos. En este contexto los movimientos migratorios al exterior de estos países repuntaron, con los conflictos armados

en la región, hacia la emigración en Guatemala y El Salvador desde los ochenta, y Honduras un poco después, pero aún con los acuerdos de paz continuaron la pobreza, la desigualdad y exclusión que se profundizaron con las políticas económicas neoliberales. No es de extrañar que se produzcan nuevos fenómenos como es el caso de los niños migrantes no acompañados.

En segundo lugar, Cortés (2018), con este trabajo se busca dar la vuelta a los discursos patriarcales y neoliberales del norte global que presentan la violencia criminal como una meta narrativa causal de las migraciones centroamericanas que oculta la dimensión global de la violencia de género y sexual, y cómo ésta es soportada, resistida y confrontada por las mujeres centroamericanas en su paso por México hacia Estados Unidos. Por consiguiente, en este modelo de análisis, la violencia de género y los femicidios en Centroamérica y México son una parte fundamental de lo sufrido por las mujeres, al ser causa y característica del proceso migratorio de las mujeres centroamericanas, menores no acompañados, jóvenes, población indígena y LGTBI que cruzan las fronteras hacia los EEUU.

Por último, los autores Izcara Palacios y Andrade Rubio (2015), examinan cómo en la última década el número de migrantes deportados de Estados Unidos a México casi se ha duplicado. Siendo muchos de ellos ciudadanos de países del Triángulo Norte de Centroamérica. A partir de la segunda mitad de los años noventa, en un entorno de crecimiento de las actitudes antiinmigrante y preocupación por la seguridad nacional, se inició el actual período de deportaciones masivas, que se distingue de los anteriores por su duración y por el crecimiento progresivo y sostenido de las expulsiones. Muchos de ellos al ser deportados a las ciudades fronterizas de México, son incorporados a las filas delictivas de las organizaciones criminales, generalmente bajo coacción. Por ende, luego los migrantes son percibidos como potenciales amenazas para la seguridad nacional.

La regulación migratoria es un tema del cual mucho se ha estudiado, existen numerosos antecedentes académicos que han abordado la construcción de espacios globales, regionales y subregionales que han incorporado la cuestión de las migraciones internacionales como un aspecto a ser regulado en una escala diferente a la nacional. Hay un conjunto de estudios que han relevado los espacios o foros que existen en América para el debate de la migración, como la temática principal (Huerta, 2015 y García, 2016) a la vez que han brindado una descripción sobre su origen, estructuras, temas y enfoques centrales que trabajan., entre ellos seguridad, y derechos humanos.

Como se mencionó anteriormente la CRM no tiene carácter vinculante, es un espacio de diálogo trascendental que responde a importantes necesidades de la región. Es importante considerar cómo plantea Farrell (2005), que esta emerge de las dinámicas propias de la región, incluidas la importancia del fenómeno migratorio, así como, las estrategias y motivaciones de los actores regionales. En este caso, el actor principal es EEUU, y es el que más interés tiene en regular y controlar el ingreso de migrantes en la frontera sur de la misma forma otros actores también, se benefician de diversos modos al aplicar estas políticas.

Puntualmente en estudios acerca de la seguridad y su relación con las migraciones se encontraron publicaciones, como Suarez - Mier (2021) donde examina cómo la crisis migratoria de los últimos años en la que está sumida Estados Unidos, han resurgido las posiciones de la sociedad civil respecto a los inmigrantes. Un estudio reciente del Instituto Cato muestra que en los últimos años el 77% de los encuestados aprueba que haya mayor inmigración, por el contrario los opositores a la inmigración, son sólo el 28%, cuando en 2009 eran 50%. Bernaldo de Quirós (2004), por su parte, se enfoca en la inmigración como debate público central, de la mayoría de las sociedades desarrolladas. A las discusiones éticas sobre la legitimidad de los Estados para imponer barreras a la libertad de circulación de las personas, también se le han sumado en los últimos tiempos las derivadas de los impactos sociales,

políticos, económicos y culturales de los flujos migratorios. Este proceso a su vez también permite entender que las mismas son producto de largas y complejas construcciones colectivas.

Como contrapartida, se encontraron académicos que plasmaron en sus investigaciones el auge de los Derechos Humanos (DDHH) en las instituciones regionales como García (2016) que tiene como finalidad exponer la situación de los derechos humanos de las mujeres migrantes de América Latina y el Caribe, identificando sus principales problemáticas los desafíos pendientes para lograr que la población migrante pueda efectivamente vivir con dignidad sus libertades fundamentales. Estévez (2016), donde explica que existen dos posibilidades de reconocer derechos a los migrantes: la ampliación de la ciudadanía y el reconocimiento y aplicación de los derechos humanos. El objetivo que persigue es trascender las tendencias de la ciudadanía a la exclusión y enfocarse en el carácter universal y humanista de los derechos, por tal motivo propone una reformulación del concepto predominante de derechos humanos para extenderlos a los migrantes documentados e indocumentados.

Dentro de esta búsqueda exploratoria se puede observar que se presenta un vacío de información y análisis acerca de la vulnerabilidad de las mujeres, los niños, la delincuencia, sus derechos y las políticas migratorias. De esta manera, es que resulta pertinente e innovador brindar un análisis respondiendo varios interrogantes que se presentan acerca de la problemática: ¿Cuáles han sido los enfoques de las políticas migratorias de los Estados Unidos en las últimas dos presidencias? ¿Qué herramientas ha utilizado Estados Unidos para evitar que los migrantes crucen las fronteras hacia su territorio? ¿Cuáles son los riesgos y dificultades que atraviesan las mujeres y niños migrantes en su travesía hacia Estados Unidos? ¿Son garantizados sus derechos en este país? ¿Por qué ha aumentado la llegada de migrantes menores de edad sin acompañantes? ¿Cuáles son los medios utilizados por los migrantes para lograr cruzar las fronteras internacionales hacia Estados Unidos? ¿Cuáles son las causas principales

por las que los centroamericanos buscan migrar hacia Estados Unidos? ¿Es la delincuencia organizada una de ellas? ¿Cuál es la reacción del país receptor frente a esta circunstancia?

Teniendo en cuenta lo expuesto y considerando la relevancia que asumen la seguridad y las organizaciones y/o instituciones en la agenda, en relación a las migraciones internacionales, el presente Trabajo Final de Grado intenta responder el siguiente interrogante: *¿Cuáles son los enfoques de gobernabilidad migratoria de los Estados Unidos de América con respecto a la seguridad de su territorio y a la protección y respeto de los derechos humanos de los migrantes, en el periodo 2014-2019?*

A lo largo del tiempo, los enfoques de gobernabilidad migratoria varían de acuerdo a la administración que esté de turno. El enfoque de gobernabilidad puede seguir una perspectiva securitizadora o más bien orientarse a un enfoque más humanizante. Para el mantenimiento de ésta, la relación entre el Estado y la sociedad civil es crucial. Citando a Luciano Tomassinni, puede entenderse por gobernabilidad aquel conjunto de condiciones necesarias para que el gobierno pueda ejercer sus funciones con legitimidad, apoyo suficiente, eficiencia y estabilidad. (Tomassinni, 1993)

Tal como plantea Javier Treviño Rangel, Doctor en Sociología por la London School of Economic, la idea de securitización supone un discurso basado en la definición de los migrantes como una amenaza prominente para la seguridad nacional, esto implica el despliegue de normas, leyes, reglas, instituciones, autoridades y prácticas migratorias para controlar a este peligro potencial para la seguridad (Treviño Rangel, 2016). En definitiva, la llegada de inmigrantes hacia el propio territorio representa una amenaza para la seguridad del Estado y de la sociedad civil, que debe ser resuelta.

Por ello, es importante analizar cuáles son los enfoques de gobernabilidad migratoria de las presidencias estadounidenses comprendidas durante el periodo de 2014-2019, a fin de comprender las distintas políticas migratorias de cada uno de los presidentes, y así poder

entender las motivaciones de las decisiones de cada uno. De igual forma es fundamental conocer porqué la protección de los Derechos Humanos de los migrantes es relevante, puesto que así se puede ser capaz de discernir cuando y como los derechos humanos son vulnerados o en por el contrario son protegidos.

A partir de este trabajo, se contribuye a mostrar que existen distintos enfoques de gobernabilidad que implementa estados unidos con respecto a la seguridad de su territorio y a la protección de los derechos humanos. A causa de lo dicho anteriormente, se propone un objetivo general y objetivos específicos.

### **Objetivo General**

- Analizar el tratamiento que Estados Unidos llevó a cabo sobre las migraciones ilegales, específicamente las que afectan a migrantes del triángulo centroamericano en el período 2014-2019.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar las políticas migratorias en EEUU con respecto a los migrantes del triángulo centroamericano del período 2014-2019
- Conocer las posibles vías de acción de los estados involucrados, para la regulación de las migraciones internacionales proveniente del triángulo centroamericano en EEUU.

## **Métodos**

### **Diseño**

El diseño de la investigación que se implementa en el desarrollo del presente TFG, es de tipo no-experimental, ya que se pretende observar los acontecimientos en su contexto real para después analizarlos, evitando por completo la manipulación de variables, debido

a que no existen condiciones a las que el investigador pueda exponer a los actores o sujetos de estudio (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010).

Con respecto a la metodología del presente TFG, esta es de tipo cualitativo, en donde según Hernández Sampieri et al. (2010), este método nos proporciona un proceso de indagación flexible en la búsqueda de la interpretación de los eventos, ya que abarca una variedad de técnicas y estructuras aceptadas. La metodología cualitativa “es naturalista porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales e interpretativa pues intenta encontrar sentido a los fenómenos” (Hernández Sampieri et al., 2010). En nuestro caso específico de análisis, este tipo de método permite analizar y evaluar cada uno de los acontecimientos que se dan en las relaciones de los países seleccionados de Estados Unidos y el Triángulo Norte Centroamericano, teniendo en cuenta el contexto que los rodea, y cómo ello incide en el proceso de securitización entre los actores.

En cuanto al tipo de estudio, y tomando las apreciaciones de Lafuente Ibáñez y Marín Egoscozábal (2008), el TFG es de tipo descriptivo en el sentido que se caracterizan y especifican las propiedades más importantes de los actores involucrados, mientras que a su vez, se plasman y evalúan diversos aspectos que subyacen de las relaciones de cooperación, a fin de brindar la mayor precisión posible. Es decir, al describir las dinámicas de cooperación y la eficacia en la ayuda al desarrollo, se analizan los objetivos de cada una de las partes y la forma en que se desarrolla la interacción entre estos, a fin de brindar una explicación más profunda de la relación entre las variables. Asimismo, la investigación busca describir por un lado en qué condiciones se da el proceso de securitización entre los Estados involucrados, y por el otro, qué incidencia tienen las dinámicas en la eficacia de la gobernabilidad (Hernández Sampieri et al., 2010).

## **Participantes**

Las instituciones y actores que se consideraron en la investigación fueron de alcance nacional, regional e internacional, en función de las relaciones que implica el tratamiento de la temática migratoria. Con base en la bibliografía académica sobre el tema, se llevó a cabo una pormenorización en el tratamiento que se les da a las migraciones internacionales, ahondando en los aspectos asociados con la securitización de las mismas, las maneras de entender y tratar a las migraciones internacionales, como así también las líneas de acción, actividades o programas propuestos, analizando puntualmente la Conferencia Regional de Migraciones y su impacto en el Triángulo Norte Centroamericano. De este modo, se intenta reconstruir algunas de las interpretaciones que los actores políticos dan a la realidad social (Vasilachis, 2006). Por lo tanto, los casos de estudio fueron documentos tomados en consideración, generados en la época estudiada, y disponibles en archivos públicos y privados, editados o tomados de internet, como notas periodísticas, datos oficiales, investigaciones, reportes y publicaciones gubernamentales de los países comprendidos en la investigación.

### **Instrumentos**

La principal herramienta de relevamiento consistió en la recopilación de estudios académicos sobre la temática y documentos oficiales producidos en los ámbitos regionales seleccionados. De esta forma, se procedió a la recolección de documentos producidos por la Organización Internacional para Migraciones, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Conferencia Regional sobre Migración, teniendo especial consideración a las declaraciones que se encuentran disponibles en los sitios oficiales. Por consiguiente, desde esta perspectiva metodológica resulta elemental prestar atención a la correlación entre creación, aplicación y modificación de normas jurídicas con los hechos sociales. De este modo, los documentos investigados revelaron elementos sobre las formas

en que es percibida y tratada la población migrante en el contexto social actual, problematizando las relaciones de poder que abarca el debate sobre la temática migratoria.

### **Análisis de datos**

El análisis de datos obtenidos se realizó mediante el análisis de contenido dentro del área de las investigaciones comúnmente llamadas cualitativas o no -estándar, que se prestan a diseños más flexibles, los mismos pueden ser más o menos estructurados (Marradi, Archenti y Piovani 2007). Para ello, los documentos fueron recabados entre el periodo de 2014- 2020, los mismos partirán de fuentes secundarias de información, es decir, libros, documentos no oficiales, trabajos de investigación y aquellos archivos que hayan sido realizados por otras personas u organismos, los cuales fueron seleccionados en virtud de que abordan la problemática de los migrantes en Estados Unidos y el Triángulo Centroamericano, con un enfoque securitista en el proceso migratorio, y un enfoque humanista en la protección de los derechos humanos de los migrantes.

Entre las fuentes que respaldan este trabajo de investigación, se pueden describir las siguientes:

Fuentes Primarias: Se analizan desde el Plan DACA (2012) y el “Protocolo Protección a Migrantes” (2019), hasta informes oficiales, mediciones y estadísticas, acuerdos, convenios de financiación y actas complementarias publicadas por los actores involucrados y organismos oficiales como la Organización Internacional para las Migraciones, el Informe de la Situación del Triángulo Norte de Centroamérica (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2017), el Documento Llamado a la acción Necesidades de protección en el Triángulo Norte de Centroamérica (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2016), el documento ejecutivo: “Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados

Unidos: Diagnóstico y recomendaciones” (Instituto Tecnológico de Aut6nomo de M6xico [ITAM], 2014).

Fuentes secundarias: se trabaja analizando tesis, libros y/o documentos digitales (no oficiales), publicaciones de sitios web, informes, art6culos, mediciones y estad6sticas (no oficiales) entre los que se pueden destacar los siguientes: el art6culo “Pol6ticas Migratorias de Donald Trump” de B6rbara Hines, el art6culo “La consolidaci6n hist6rica de la migraci6n irregular en Estados Unidos: leyes y pol6ticas migratorias restrictivas, ineficaces y demag6gicas” de Eliza Ortega Vel6zquez informes y documentos de organismos como ACNUR, CEPAL y UNODC, OIM, CRM.

La combinaci6n de estas metodolog6as y t6cnicas permitir6 dar respuesta al problema de investigaci6n planteado. Esta combinaci6n fue 6til para comprobar la cantidad de informaci6n disponible que permite llevar a cabo un estudio viable y factible respecto a la pol6tica migratoria estadounidense hacia los pa6ses seleccionados (Hern6ndez Sampieri et al, 2010).

## **Resultados**

En esta secci6n se demuestra y da sustento a lo investigado, en torno a los objetivos propuestos anteriormente. En primer lugar se identifican las Pol6ticas migratorias en EEUU con respecto a los migrantes del tri6ngulo centroamericano. Y en segunda instancia se exponen las posibles v6as de acci6n de los estados involucrados, para la regulaci6n de las migraciones internacionales proveniente del tri6ngulo centroamericano en EEUU, todos estos objetivos en el periodo seleccionado que va desde el a6o 2014 hasta 2019.

### **Pol6ticas migratorias en EEUU con respecto a los migrantes del tri6ngulo centroamericano del per6odo 2014-2019.**

Durante el gobierno de Obama, la migraci6n irregular experiment6 un crecimiento exponencial, sobre todo de j6venes no acompa6ados. Ante la crisis humanitaria de 2014,

la administración del presidente Barack Obama toma una serie de decisiones para poder gestionar dicha crisis y endurecer la frontera, como por ejemplo el aumento del presupuesto para la Patrulla Fronteriza, la construcción de muros físicos así como el incremento de aviones no tripulados. En este contexto Estados Unidos externaliza las fronteras, ejerciendo presión sobre el gobierno mexicano para el cierre, control y fortificación de las fronteras sur de este país, todo esto lo logra mediante el Programa Frontera Sur lanzado por el presidente Enrique Peña Nieto en julio del mismo año. (Villafuerte Solís, 2015)

En este escenario, durante el 2014 se mantuvo una política estricta con los migrantes, llevando a la detención de 68 mil menores centroamericanos y mexicanos, que desbordó la capacidad de los centros de detención lo que demostró la inoperancia del sistema migratorio y una crisis humanitaria, reconocida por el propio Obama, además de ser el presidente con el mayor número de deportaciones en la historia de la nación (Villafuerte Solís, 2015). Para el año 2015 el 34,86% de los deportados centroamericanos fueron clasificados como criminales, muchos de ellos con delitos menores, por lo que se crea la duda de si los migrantes clasificados como criminales ponen en un riesgo real a la seguridad nacional. (Villafuerte Solís, 2017)

Con la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, el enfoque securitizador no cambió. La idea de reforzar la seguridad nacional, asegurar sus fronteras y promover el interés económico de Estados Unidos es una de las razones por las que la administración de Trump lleva a cabo ciertas acciones, con respecto a los migrantes irregulares centroamericanos en particular y los migrantes en general. Entre sus decisiones más polémicas se encuentra la creación del muro en la frontera con México, el freno a las solicitudes de asilo, e introduce el procesamiento penal por delitos menores y graves, a causa de esto miles de niños fueron separados forzosamente de sus padres, los niños eran

trasladados a centros para niños sin acompañantes. Luego de la indignación de la opinión pública, Trump deja sin efecto esta controvertida medida, pero aun así no facilita la reunificación de las familias. (Hines, 2019)

Entre las últimas medidas tomadas por la administración de Donald Trump, está la implementación del Protocolo de Protección a Migrantes, el cual envía de regreso a los migrantes hacia México, en espera de su procesamiento. Al principio México se negó a cooperar con el nuevo protocolo, no obstante, después de que Trump amenazara a México con imponer aranceles a la importación, el gobierno mexicano aceptó recibir migrantes devueltos y brindarles una limitada protección humanitaria. (Hines, 2019)

### **Posibles vías de acción de los estados involucrados, para la regulación de las migraciones internacionales proveniente del triángulo centroamericano en EEUU**

Actualmente se considera que la migración ha pasado a ser un asunto prioritario en la agenda internacional. Entre las vías de acción para la regulación de las migraciones irregulares internacionales provenientes del triángulo centroamericano hacia Estados Unidos, se señala como de vital importancia la reducción de la violencia y transgresión de los derechos humanos, sobre todo en los centros de detención de los Estados Unidos, estos deben ajustarse a los marcos jurídicos de la ley, lo que implica de manera imperiosa mejorar la calidad de vida humana en estos sitios. (Castillo Ramírez, 2019)

Es fundamental la concientización de la sociedad norteamericana frente a los inmigrantes, ya que éstos no presentan una amenaza para los valores del país, ni para la integridad territorial. Se deben disminuir las políticas y acciones xenofóbicas en contra de los inmigrantes, dado que perciben que los inmigrantes indocumentados son ilegales y por ende son criminales o infractores, que pondrán en riesgo la vida y seguridad de los ciudadanos estadounidenses.

Por otra parte, es esencial que los países emisores de migrantes, más específicamente El Salvador, Guatemala y Honduras, solucionen los problemas estructurales que ya están enraizados en esos países, para evitar así el desplazamiento de los migrantes que en muchas ocasiones son forzadas, en virtud de que quienes huyen de sus país natal lo hacen en pos de una mejor calidad de vida, para ellos y sus familiares, aunque en el camino le pueda costar la vida.

Por último, pero no menos relevante, se destacan las recomendaciones contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas sugeridas por la Organización Internacional para las Migraciones como asunto relevante para la regulación de las migraciones. En primer lugar se recomienda un mapeo a nivel nacional sobre las causas de la migración irregular asistida por traficantes, luego divulgar esta información mediante programas que alerten a la población sobre los peligros que conlleva la migración irregular en general y en especial la que se realiza bajo la tutela de redes criminales y por último, pero no menos importante, identificar los posibles casos de Tráfico Ilícito de Migrantes mediante el control de las fronteras para prevenir y detectar el tráfico ilícito de migrantes. (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2020)

### **Discusión**

En este apartado, se pretende dar respuesta al problema planteado anteriormente el cual se focalizaba en identificar las acciones que Estados Unidos llevó a cabo sobre las migraciones ilegales, específicamente las que afectan a migrantes del triángulo centroamericano, al igual que dar respuesta a los objetivos específicos de la investigación. Los cuales se centran en analizar la securitización de las políticas migratorias internacionales durante el periodo 2014-2019, que afectan a los migrantes provenientes del Triángulo Norte Centroamericano, en relación con la Organización Internacional para las Migraciones y la Conferencia Regional sobre Migraciones. Se logra observar como el concepto clásico de seguridad, deja de ser

exclusivamente de índole militar y/o político, y se transforma en un concepto mucho más amplio que incluyen las nuevas problemáticas que van surgiendo en la actualidad que son de gran relevancia en el contexto social y en materia de Derecho Humano Internacional, una de estas problemáticas es la migración, un elemento, hoy por hoy, considerado primordial en las administraciones de los últimos presidentes de Estados Unidos.

La población centroamericana constituye uno de los grupos más numerosos entre los migrantes en los EEUU después de México, se trata de una población de 3,2 millones de residentes procedentes en su mayoría de Guatemala, El Salvador, y Honduras, de las cuales el 46 por ciento son mujeres. Estos movimientos migratorios hacia Estados Unidos se producen en un contexto de violencia e inseguridad para las personas que migran. La falta de políticas migratorias públicas sociales por parte de los estados receptores de migrantes, contribuye a la inseguridad y vulnerabilidad de los migrantes centroamericanos en la frontera sur de Estados Unidos. El perfil migratorio de la migración Centroamericana ha ido mutando a lo largo del tiempo, predominan los hombres jóvenes en edad laboral, pero en la actualidad el perfil se orienta a mujeres, menores sin acompañantes y familias con niños pequeños. Las mujeres y los menores de edad son especialmente vulnerables en el tránsito hacia Estados Unidos (Cortés, 2018).

El objetivo general de la investigación se orienta al tratamiento que se le brinda a los migrantes centroamericanos en los Estados Unidos, en vistas de que es el principal destino de los centroamericanos que deciden migrar en busca de una mejor calidad de vida. En la actualidad los países del Triángulo Norte generan los mayores flujos migratorios hacia Estados Unidos en el siguiente orden: El Salvador, Guatemala y Honduras, contribuyendo con alrededor del 85% de la población de origen hispano centroamericano que residen en ese destino. (Flores Fonseca, 2016)

Conforme a esto se recogieron diversos datos que indican que los migrantes acceden a la educación, la salud o la seguridad social, mediante el pago de impuestos al Gobierno de Estados Unidos, más altos que el dinero percibido por los trabajos realizados. En muchas ocasiones el envío de remesas está vinculado a que tienen familia en su país natal que dependen de estas, por lo que se ven forzados a seguir trabajando en malas condiciones.

Un claro ejemplo son las mujeres que tienen personas a su cargo y descubren que no tienen otros medios de enviar remesas, éstas se encuentran involucradas en el trabajo sexual, una actividad que nunca hubieran contemplado hacer en su propio país. En consecuencia, continúan realizando el trabajo a su pesar, además de que en muchas ocasiones lo hacen bajo amenaza por parte del traficante y/o proxeneta (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [ONUDD], 2012).

En definitiva, se podría decir que el trato hacia los migrantes por parte de Estados Unidos está caracterizado por la criminalización, el racismo, la exclusión, y la creciente violencia hacia los migrantes. Sobre todo en los centros de detención, lugar donde aguardan para saber cuál es su situación en el país, mientras esperan allí, sufren de innumerables violaciones a los derechos humanos, todo esto justificado por la condición de migrantes irregulares.

El primer objetivo específico estuvo centrado en las políticas migratorias de EEUU con respecto a los migrantes del triángulo centroamericano y se encontró que los Estados Unidos de América securitiza las políticas migratorias internacionales tal como sostiene Treviño Rangel (2016) al considerar la migración internacional indocumentada como un asunto de seguridad en el ámbito de las Relaciones Internacionales, y cómo ésta representa una amenaza a la seguridad nacional, dando lugar a que el Estado receptor de migrantes, responda y bloquee la amenaza, incluso cuando estas acciones puedan poner en riesgo algunos derechos y/o garantías (Treviño, 2016). Además estudiando a Treviño, se descubre que la securitización

de la migración es creada o más bien impuesta por Estados Unidos luego de los ataques del 11-S, es decir que a partir de este momento las políticas y medidas migratorias sufrieron cambios significativos.

Se puede añadir que Durand (2017) coincide con los dichos de Treviño, postulando que el ataque del 11-S provocó, asimismo, una serie de daños colaterales que han afectado, entre otros, a los inmigrantes, adicionalmente expresa que Trump es la síntesis política, electoral e ideológica de las amenazas que Estados Unidos sufrió históricamente y reconvertidas en un planteamiento de corte populista. (Durand, 2017)

En los últimos años se han reforzado las políticas anti migratorias, que cada vez se vuelven más restrictivas, llevando a que la migración se considere un delito, y por consecuentemente se lleve a cabo la deportación y/o expulsión de migrantes del país.

En 2014, Estados Unidos sufrió la peor oleada de migrantes menores de edad no acompañados. Las detenciones en la frontera sur fueron masivas al grado de que superaron el límite de aforo de los centros de detención y se tuvo que habilitar nuevos espacios. Esta situación ocasionó que se buscarán responsables y todo apuntó a los países emisores de migrantes, por lo que en julio de 2014 los presidentes de Guatemala, Honduras y El Salvador se reunieron con el presidente de Estados Unidos para encontrar una solución a esta crisis migratoria.

Para 2019 se registraron más de 100 mil menores migrantes detenidos en Estados Unidos, siendo la mayoría de ellos centroamericanos. Asimismo han sido separados de sus familias más de 5,400 niños migrantes. Por su parte el tratamiento de los migrantes en los más de 200 centros de detención de Estados Unidos es crítico, hay una violencia generalizada y estructural tan arraigada, que muchos migrantes han perdido la vida durante su estadía en éstos centros. Como lo señalan algunos autores como Castillo Ramírez (2019) las violaciones a los derechos humanos son variadas, comprenden desde una alimentación precaria hasta el

hacinamiento de las personas, ya que habitan lugares antihigiénicos e insalubres. Tampoco cuentan con acceso a la salud, ni a la asesoría jurídica. Sin embargo se puede destacar que las agresiones más graves tienen que ver con el abuso físico, la separación de las familias, y la muerte de adultos y niños en estos lugares. Se deduce que el quebrantamiento de las garantías y derechos humanos de los migrantes se deriva de una percepción estigmatizada de los migrantes indocumentados, estimulada por el racismo y la desinformación, dicha percepción contribuye a la criminalización y a volver más rígidas/punitivas las leyes. (Castillo Ramírez, 2019)

En el mismo año se impulsaba el Protocolo de Protección a Migrantes, con el cual los migrantes quedan varados en las ciudades fronterizas del norte de México que son extremadamente peligrosas. Los refugios de este país están saturados y dan prioridad a los migrantes recién devueltos. (Hines, 2019). Indudablemente el gobierno mexicano, siendo éste el país de tránsito, no puede proteger a los migrantes del poder y alcance de los cárteles, siendo muchos de ellos secuestrados y extorsionados para que lleven a cabo actividades ilícitas.

Queda demostrado que a lo largo del tiempo, Estados Unidos ha respondido a la cuestión de migración de manera errática, considerando que las políticas para la regulación de migración ilegal que se han implementado, no han cumplido con los objetivos de control y no han logrado reducirla, por el contrario han logrado consolidarla y aumentarla. De acuerdo a lo planteado por la autora Elisa Ortega (2017), se determina que las leyes y políticas migratorias que los Estados Unidos de América efectúa son restrictivas, ineficaces y demagógicas. (Ortega Velázquez, 2017).

El segundo objetivo específico de esta investigación referenciaba a las líneas de acción por parte de los Estados implicados, para la regularización de las migraciones irregulares. Éstas se orientan a realizar programas, planes, alianzas, entre los Estados Unidos de América, el TNC, y en muchas ocasiones México también se ve involucrado, dichas acciones son llevadas

a cabo para alcanzar mayor coordinación y cooperación regional en temas pertinentes, como lo son el acceso a la salud, la educación, la solicitud de asilo, el trabajo y la protección, entre otras. Igualmente, el esfuerzo para la protección de los Derechos Humanos es un rasgo común, por parte de las organizaciones como la Conferencia Regional sobre las Migraciones, la Organización Internacional para las Migraciones, y los mismos Estados. Sin embargo, en la mayoría de los casos ésta característica en particular, no se advierte en la práctica, ya que muchas personas se encuentran vulnerables cuando están en situación de migrante irregular.

Algunas de las acciones realizadas por los estados involucrados a resaltar es la aprobación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte Centroamericano, APTN por sus siglas en inglés. A pesar de esta iniciativa la migración no disminuyó, y continúa la peregrinación de migrantes aún a costa de perder la vida. Por esta razón, es necesario que los planes, programas o alianzas que estos países realizan, lo puedan hacer conjuntamente con la ayuda de Estados Unidos, para que sean desarrollados efectivamente. (Villafuerte Solís, 2018).

En caso de que estos países logran generar oportunidades económicas por medio del mejoramiento y expansión de las infraestructuras; consiguieran fortalecer las instituciones mediante la transparencia en las gestiones del gobierno; alcanzaran una mejora en la seguridad ciudadana y la prevención del delito a través de la capacitación; y por último incrementaran la cantidad de efectivos en las fuerzas de seguridad, en consecuencia, podrían lograr detener el éxodo de su población. (Plan de la Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte [APTN], S.f).

Luego del análisis de las acciones implementadas por Obama como por Donald Trump realizado anteriormente, se coincide con lo manifestado por el autor Villafuerte Solís (2018) en que el gobierno de Donald Trump, da continuidad a las medidas de seguridad del presidente Obama, pero con marcado énfasis en la militarización.

En esta investigación se destaca el rol de la Organización Internacional para la Migraciones, la misma fue establecida en 1951, siendo la principal organización intergubernamental en el campo de la migración, la misma trabaja en colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Entre las actividades de la OIM cabe señalar la promoción del derecho internacional sobre migración, la protección de los derechos de los migrantes, la migración y la salud, y la dimensión de género en la migración. (Organización Internacional para la Migraciones [OIM], s.f). Aquí se encuentra una limitación en la investigación, la cual se trata de la ausencia de medición de la eficacia que tienen las medidas propuestas por la OIM, ya que como éste trabajo es meramente descriptivo, no se miden resultados cuantitativos concretamente.

Si bien los objetivos se consideran cumplidos en esta investigación, se encontraron algunas limitaciones durante el desarrollo de la misma, como ya se mencionó anteriormente una limitación fue el abordaje de numerosos textos en inglés, los cuales hubieran enriquecido el presente trabajo, debido a la importante incidencia de los países de habla inglesa en materia de migración. De igual modo se señala como una limitación, el acotado tiempo disponible para desarrollar la presente investigación, ya que al tener fechas límites no se pudo profundizar en temáticas que hubiesen sido trascendentales y hubiesen optimizado el análisis de la cuestión migratoria internacional de los centroamericanos. De igual forma, los estudios académicos, documentos y demás textos, fueron seleccionados por la autora del estudio, por lo que esto deja lugar a que la investigación se vea entorpecida por el sesgo propio de la autora.

A modo de cierre, se advierte que las políticas migratorias internacionales aplicadas por el país del norte afectan tanto a los migrantes provenientes del triángulo norte de Centroamérica como a migrantes irregulares de otros países del sur. Estas políticas en su mayoría restrictivas, impactan de manera negativa a los migrantes centroamericanos, que aún a sabiendas de que no son bien recibidos en ese país, intentan cruzar la frontera norte en busca de una mejor calidad

de vida. Esto indica que el contexto de sus países de origen, cuentan con problemas estructurales tan arraigados, como lo son los económicos, la seguridad social, y el acceso a la salud; que arriesgan todo para poder cruzar las fronteras internacionales, incluso en detrimento de su propia vida.

Si bien organizaciones como la Organización Internacional para las Migraciones, la Conferencia Regional sobre Migración, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, entre otras, han puesto sus esfuerzos por regularizar estas situaciones y humanizar el éxodo de migrantes, se observa que queda mucho camino por recorrer, ya que las medidas proyectadas, no se han llevado a cabo o las que se han realizado, han sido de manera limitada. Ciertamente los derechos humanos y garantías de las personas migrantes, no han sido respetadas por los países receptores ni los de tránsito, de hecho muchas garantías y derechos esenciales han sido vulnerados bajo el precepto de la securitización de las fronteras, acusando a los migrantes de ser delincuentes que ponen en peligro la seguridad nacional.

También es importante destacar que tanto las acciones adoptadas por Barack Obama como Donald Trump han tenido un claro enfoque securitizador, contemplando a la migración irregular como un problema para la nación que debe ser resuelto, si bien las acciones de Donald Trump son evidentemente xenófobas y anti migrantes, Barack Obama aún en la actualidad sigue siendo el presidente estadounidense que más deportaciones realizó en un mandato presidencial.

Para culminar, las recomendaciones que se hacen de cara a próximas investigaciones y/o estudios en la materia, se orientan a tener en cuenta documentos más actuales de diversas organizaciones como la Conferencia Regional sobre Migración, pero abarcando la visión de otros países receptores de países, para realizar una comparación de políticas migratorias al respecto. Al hacer una comparación de políticas migratorias, brinda la posibilidad de visualizar

diferentes realidades de la migración y al mismo tiempo lograr emitir políticas más efectivas tanto para los migrantes como para el país que los recibe.

Por otro lado, sería beneficioso llevar a cabo una recopilación de datos y análisis de estadísticas de los factores que producen la emigración de los centroamericanos hacia Estados Unidos, para así tener un mayor conocimiento del fenómeno migratorio. Este fenómeno contiene un abanico de factores que deben ser estudiados y analizados para que el posterior análisis, producción y formulación de políticas puedan ayudar a mejorar la migración, convirtiendo el movimiento migratorio, en uno más seguro para los migrantes.

En conformidad con lo propuesto en esta investigación, se podría plantear nuevos interrogantes: ¿Por qué se siente la llegada de inmigrantes como un desafío y/o amenaza para los ciudadanos de ese país? ¿Es posible que existan terroristas en los migrantes que arriban al país? ¿Qué medidas se pueden tomar como ciudadano para integrarlos a la sociedad? ¿Qué pueden hacer los migrantes para incorporarse en la sociedad de ese país? ¿Por qué en su mayoría los migrantes eligen ir hacia a Estados Unidos en vez de otros países?

## Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados . (2017). *Situación del Triángulo Norte de Centroamérica*. Obtenido de <https://www.refworld.org/es/pdfid/58f4e8824.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2016). *Llamado a la acción Necesidades de protección en el Triángulo Norte de Centroamérica*. Obtenido de <https://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10656.pdf?>
- Bárcena Coqui, M. (2000). La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo. Obtenido de <https://www.elcato.org/la-inmigracion-debate-el-problema-es-el-estado>.
- Bernaldo de Quirós, L. (14 de julio de 2004). La inmigración a debate: El problema es el estado. Obtenido de <https://www.elcato.org/la-inmigracion-debate-el-problema-es-el-estado>.
- Buzan, B. (1991). New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century. *International Affairs*, 431-451.
- Castillo Ramirez, G. (2019). Migración forzada y procesos de violencia: Los migrantes centroamericanos en su paso por México. *Revista Española de Educación Comparada*, 14-33. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7370120>
- Castillo Ramirez, G. (2019). Violencia y transgresión a los DDHH en centros de detención estadounidenses. *América Latina en Movimiento*. Obtenido de <https://www.alainet.org/fr/node/203907>
- Conferencia Regional sobre Migración. (s.f.). Obtenido de <http://www.rcmvs.org/>
- Cortés, A. (2018). *Violencia de género y fronteras: migrantes centroamericanas en México hacia los Estados Unidos*. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/pdf/26525008.pdf?>
- Durand, J. (2017). *La inmigración como amenaza en Estados Unidos*. Obtenido de [https://www.cidob.org/es/articulos/anuario\\_cidob\\_de\\_la\\_inmigracion/2017/la\\_inmigracion\\_como\\_amenaza\\_en\\_estados\\_unidos](https://www.cidob.org/es/articulos/anuario_cidob_de_la_inmigracion/2017/la_inmigracion_como_amenaza_en_estados_unidos).

- Estévez, A. (2016). ¿Derechos humanos o ciudadanía universal? Aproximación al debate de derechos en la migración. *Revista Mexicana de Sociología*, 61-87. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032016000100061&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032016000100061&script=sci_abstract).
- Farrell, M., Hettne, B., & Van Langenhove, L. (2005). *Global Politics of Regionalism*. Londres: Pluto Press.
- Flores Fonseca, M. A. (2016). Migración del Triángulo Norte de Centroamérica a los Estados Unidos de América. *Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes*, 25-38. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/313070492\\_Migracion\\_del\\_Triangulo\\_Norte\\_de\\_Centroamerica\\_a\\_los\\_Estados\\_Unidos\\_de\\_America](https://www.researchgate.net/publication/313070492_Migracion_del_Triangulo_Norte_de_Centroamerica_a_los_Estados_Unidos_de_America)
- García, L. (2016). Migraciones, Estado y una política del derecho humano a migrar: ¿hacia una nueva era en América Latina? Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. *Colombia Internacional*, 107-133. Obtenido de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/10.7440/colombiaint88.2016.05>
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). Mexico: Mc Graw Hill Education.
- Hines, B. (2019). Las políticas migratorias de Donald Trump. *NUEVA SOCIEDAD*, 53-71. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/las-politicas-migratorias-de-donald-trump/>
- Instituto Tecnológico Autónomo de México. (Junio de 2014). *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y recomendaciones*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/269403711\\_Migracion\\_centroamericana\\_en\\_transito\\_por\\_Mexico\\_hacia\\_Estados\\_Unidos\\_diagnostico\\_y\\_recomendaciones](https://www.researchgate.net/publication/269403711_Migracion_centroamericana_en_transito_por_Mexico_hacia_Estados_Unidos_diagnostico_y_recomendaciones)
- Izcara Palacios, S. P., & Andrade Rubio, K. L. (2015). Causas e impactos de la deportación de migrantes centroamericanos de Estados Unidos a México. *Estudios Fronterizos*, 239-271. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612015000100010](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612015000100010)

- Lafuente Ibáñez, C., & Marin Egoscóabal, A. (2008). Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 5-18. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>
- Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. I. (2007). *Metodologías de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2012). *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de Amenazas*. Obtenido de [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC\\_Central\\_America\\_and\\_the\\_Caribbean\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones. (2020). *Recomendaciones para el Fortalecimiento de la Estrategia Regional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de personas*. Obtenido de [https://temas.crmsv.org/sites/default/files/Documentos%20Files/recomendaciones\\_para\\_el\\_fortalecimiento\\_de\\_la\\_estrategia\\_regional\\_contra\\_el\\_trafico\\_ilicito\\_de\\_migrantes\\_y\\_la\\_trata.pdf](https://temas.crmsv.org/sites/default/files/Documentos%20Files/recomendaciones_para_el_fortalecimiento_de_la_estrategia_regional_contra_el_trafico_ilicito_de_migrantes_y_la_trata.pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones. (s.f.). *Términos fundamentales sobre migración*. Obtenido de <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- Ortega Velázquez, E. (2015). *La acción ejecutiva de Barack Obama en materia migratoria de 2014*. Obtenido de <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/69551>
- Ortega Velázquez, E. (2017). La consolidación histórica de la migración irregular en Estados Unidos: leyes y políticas migratorias restrictivas, ineficaces y demagógicas. *Norteamérica*, 197-231. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-35502017000100197&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-35502017000100197&script=sci_arttext)

- Pastor Gómez, M. (2016). México: entre el muro de la frontera Norte y la porosidad de la frontera Sur. *Boletín ieee bie3*, 252-266. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6029266>
- Pellegrino, A. (Marzo de 2003). *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes*. Obtenido de Repositorio Digital de la CEPAL: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7172>
- Plan de la Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte. (s.f.). Obtenido de <https://www.iadb.org/es/alianzaparalaprospiedad>
- Suárez-Mier, M. (20 de Marzo de 2021). Resurge la crisis migratoria. Obtenido de <https://www.elcato.org/resurge-la-crisis-migratoria>
- Treviño Rangel, J. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la "securitización" de la migración internacional en México?: una crítica. *Foro Internacional*, 253-291. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa* (Primera ed.). Barcelona: Gedisa.
- Villa fuerte Solís, D., & Garcia Aguilar, M. (2015). Crisis del Sistema Migratorio y Seguridad en las Fronteras Norte y Sur de Mexico. *Revista interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 83-98. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/279159831\\_CRISIS\\_DEL\\_SISTEMA\\_MIGRATORIO\\_Y\\_SEGURIDAD\\_EN\\_LAS\\_FRONTERAS\\_NORTE\\_Y\\_SUR\\_DE\\_MEXICO](https://www.researchgate.net/publication/279159831_CRISIS_DEL_SISTEMA_MIGRATORIO_Y_SEGURIDAD_EN_LAS_FRONTERAS_NORTE_Y_SUR_DE_MEXICO)
- Villafuerte Solís, D. (2017). La política migratoria en tiempos de Obama: implicaciones en la frontera sur de México. *Ciencias Sociales y Humanidades*, 29-44. Obtenido de <https://revistas.usac.edu.gt/index.php/csh/article/view/452/259>

Villafuerte Solis, D. (2018). Seguridad y control geopolítico: Crónica de la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica. *Revista CS*, 91-118. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6247907>